

TRÁFICO

Sin casco tampoco habrá moto



La DGT inicia hoy su nueva campaña para concienciar a los motoristas, que estará vigente hasta final de julio. Las autoridades inmovilizarán los vehículos de los conductores que prescindan de su uso

LUCAS MARTÍN. MÁLAGA La Dirección General de Tráfico (DGT) activará hoy en las carreteras de la provincia la campaña especial de supervisión y control del uso del casco, que estará vigente hasta el próximo 31 de julio y afectará tanto a carreteras como a vías urbanas. Según informó la jefatura provincial en un comunicado, la iniciativa comporta medidas severas para los infractores, caso de la inmovilización del vehículo hasta que el conductor retome la conducción con las medidas de protección homologadas.

La inhibición en el uso del casco, que conlleva la detracción de tres puntos del carné, se ha convertido en una de las máximas obsesiones de Tráfico. El objetivo de esta campaña, que coincide con la llegada de las altas temperaturas y la máxima circulación de vehículos de dos ruedas, está encaminado a lograr que la utilización del casco se aproxime al cien por cien. La jefatura provincial recuerda que las medidas de seguridad no son un capricho de la legislación ni un complemento gratuito de la conducción en motocicleta. Se trata, insisten, de uno de los principales útiles para salvaguardar al conductor. De acuerdo con la estadística, el uso del casco reduce el riesgo y la gravedad de las lesiones en un 72 por ciento y la probabilidad de muerte en un 39 por cien, porcentajes que varían en función de la velocidad. La importancia del casco se mide también en los balances de siniestralidad. Durante el pasado año, sin ir más lejos, el número de fallecidos en las carreteras de la provincia entre usuarios de motocicleta y ciclomotor fue de quince personas, a los que se añade un herido grave en accidente.

De las víctimas mortales en carretera, un 8,33 por ciento de los motoristas prescindía de los elementos de seguridad. Una proporción que asciende a un 66,67 por ciento en el caso de los conductores de ciclomotor.

La campaña especial de Tráfico supondrá la puesta en marcha de acciones informativas, que se complementarán con las tareas de vigilancia y puramente sancionadoras. Conducir sin casco obtendrá la calificación administrativa de riesgo grave para la circulación, lo que habilita medidas correctoras como la inmovilización del vehículo y la correspondiente multa, añade el comunicado.